

Código de Conducta para Proveedores

Group Purchasing

GRUNDFOS 

Possibility in every corner

Prólogo

Grundfos es una empresa líder a nivel internacional en soluciones avanzadas de bombeo y un creador de tendencias en la tecnología del agua. Somos pioneros en brindar soluciones para los desafíos mundiales del agua y climáticos; mejorando la calidad de vida de las personas.

Siendo una empresa con operaciones en culturas y tradiciones diferentes, y en un gran número de países con sus propias leyes y normas, nos esforzamos por adoptar prácticas empresariales sostenibles. Una parte importante en nuestro trayecto para lograr este objetivo, es nuestro compromiso por desarrollar una cultura empresarial que respalde y respete las normas internacionales en materia de derechos humanos, los derechos laborales, las buenas prácticas medioambientales y una escrupulosa honestidad empresarial. Asimismo, también esperamos que todos nuestros empleados cumplan con la ley y actúen de forma ética en todo momento.

Así como estipulamos los estándares éticos para todos nuestros empleados de manera formal en un código de conducta, también tenemos un código de conducta para proveedores en el que se establecen los requisitos para todos nuestros proveedores. Lo que esperamos de ellos es que compartan nuestra visión sobre la ética, los derechos humanos y la protección del medio ambiente. Creemos que esto es esencial para poder construir y desarrollar relaciones de confianza con nuestros proveedores.

Consideramos la colaboración con nuestros proveedores una parte integral de nuestro éxito y esperamos poder trabajar con ellos para desarrollar prácticas empresariales más sostenibles para todos.

Nuestra promesa de actuar siempre según los estándares éticos más elevados va mucho más allá de las meras palabras, ya que disponemos de un sistema de denuncia de irregularidades para nuestro personal y nuestros socios comerciales. Cualquier proveedor que crea que la conducta de un empleado o persona que actúe en representación de Grundfos es ilícita o inapropiada debe informar de ello a la empresa. Para ello, puede usar el sistema de denuncia de irregularidades de Grundfos; “[Grundfos Whistleblower System](http://grundfos.whistleblownetwork.net)” (<http://grundfos.whistleblownetwork.net>).



Silvio Vanzo
Group Senior Vice President
Group Purchasing



Louise Koch
Senior Director
Head of Group Sustainability

A. Disposiciones generales

Grundfos es una empresa con sólidos valores, estrictos estándares éticos y una reputación cimentada en la honestidad y la integridad, todo lo cual se articula en el Código de Conducta de Grundfos. Nuestra ambición es garantizar que nuestra cadena de suministro cumpla con los mismos altos estándares, descritos en el Código de Conducta para Proveedores. Este documento aborda, entre otros aspectos, las prácticas de negocio responsables y la ética empresarial.

Esperamos que todos los proveedores de Grundfos cumplan con el Código de Conducta para Proveedores de Grundfos y con las leyes y reglamentos nacionales e internacionales aplicables, así como con todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Además de las leyes aplicables y los principios generales de derecho, este Código de Conducta para Proveedores se basa en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Nos comprometemos a respetar los derechos humanos establecidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. El compromiso reflejado en el Código está alineado con la Política de Derechos Humanos de Grundfos.

Cuando existan diferencias entre la legislación nacional y las normas internacionales, los proveedores deben buscar modos de adherirse a la norma más estricta, respetando siempre la legislación local.

Esperamos que los proveedores de Grundfos cuenten con las políticas, procesos y sistemas de supervisión necesarios para cumplir con este Código de Conducta para Proveedores, incluidas, entre otras medidas, la prevención y mitigación de la esclavitud moderna y el tráfico de personas en sus propias operaciones, relaciones comerciales y cadena de suministro.

B. Derechos humanos

Los proveedores de Grundfos deberán cumplir las leyes y normas aplicables en materia de derechos humanos. Grundfos espera que sus proveedores respeten los derechos humanos y no estén involucrados directa ni indirectamente con ningún tipo de infracción de los derechos humanos en ninguna de las etapas de su actividad empresarial. Para lograrlo, se espera que el proveedor, en función de su tamaño y sus circunstancias, lleve a cabo la diligencia debida para prevenir y abordar los impactos sobre los derechos humanos que puedan derivarse del desarrollo de su actividad. Asimismo, también contamos con ciertos requisitos en relación con derechos humanos concretos, según se especifica a continuación.

Los proveedores deberán asegurarse de que la jornada laboral (incluidas las horas de trabajo ordinarias, las horas extraordinarias, los recesos, los días de descanso y las vacaciones) cumpla con las leyes y normas aplicables del país en cuestión.

Cuando la legislación no lo determine de manera específica, se considerarán de obligado cumplimiento las siguientes directrices:

- Jornada normal de trabajo: el límite será de 48 horas semanales.
- Horas de trabajo, incluido el tiempo extra: el límite será de 60 horas semanales. Este límite solo podrá excederse durante emergencias o situaciones excepcionales.

Todos los trabajadores tienen derecho a un mínimo de 24 horas consecutivas de descanso por cada período de siete días.

Los proveedores no deberán contratar ni emplear mano de obra infantil. La edad mínima de los trabajadores será de 15 años, o bien aquella establecida en las leyes nacionales del país donde se manufactura (la que sea más alta).

Este requisito se incluirá en la política de empleo de los proveedores, y también se mantendrán las medidas para la verificación de la edad y el proceso de reparación en caso de violaciones de la política. Se cumplirán todos los requisitos legales relativos al empleo de los jóvenes, es decir, aquellos mayores de la edad mínima y menores de 18 años. Estas personas estarán protegidas de los trabajos peligrosos, de las jornadas nocturnas y de cualquier tipo de tarea que pudiera suponer un riesgo potencial para su seguridad y salud como trabajadores.

Los trabajadores jóvenes recibirán capacitación y salarios adecuados de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables. Los proveedores podrán contratar personas entre 13 y 15 años de edad, pero únicamente si las condiciones cumplen con todos los elementos aplicables del Convenio n.º 138 y otros convenios aplicables de la OIT, y esto no contraviene la legislación local.

Queda terminantemente prohibida toda forma de trabajo forzado. Ningún proveedor deberá recurrir a, ni beneficiarse de, ninguna forma de trabajo forzado y/o tráfico de personas, entre ellas:

- Cualquier forma de servidumbre como pago de deudas, trabajo en condiciones de esclavitud y trabajo penitenciario;
- Trabajo o servicios bajo la influencia de amenazas, coacciones, secuestros o fraude, incluidas las horas extraordinarias obligatorias;
- La restricción de la libertad de movimiento;
- Retención de documentación de identificación personal original importante o documentación de inmigración;
- Cobrar o utilizar una agencia de empleo que cobre honorarios de contratación y otros honorarios a los trabajadores; y
- Cualquier otra medida excesiva cuyo propósito sea impedir que los empleados den por terminada la relación laboral si así lo desean.

Queda terminantemente prohibida toda forma de discriminación. Los proveedores deberán basar sus decisiones de contratación en los méritos y cualificaciones. Asimismo, ningún proveedor deberá discriminar a una persona por su raza, color de piel, religión o credo, género o expresión de género, edad, origen o procedencia, estado de salud, estado civil, orientación sexual, discapacidad mental o física, o condición social. Se prestará especial atención a los derechos de los trabajadores más vulnerables a la discriminación. Todos los individuos recibirán un trato justo y equitativo. Se alienta a los proveedores a crear e implementar políticas y procesos que abarquen prácticas de diversidad, equidad e inclusión.

El proveedor se comprometerá a un lugar de trabajo seguro e inclusivo, libre de abuso y acoso. Se prohibirá cualquier trato duro o inhumano o la amenaza de dicho trato, incluidos, entre otros, el acoso físico, psicológico, verbal, sexual o de cualquier otro tipo.

Los proveedores deberán respetar el derecho de los trabajadores a crear sindicatos o afiliarse a ellos y a la negociación colectiva, así como el derecho de no unirse a ningún sindicato, si así lo desean. Si la libertad de asociación y la negociación colectiva están limitadas por las leyes y normas del país en cuestión, los empleados deberán tener libertad para crear medios paralelos para poder asociarse y realizar la negociación colectiva de forma independiente y libre. Los empleados y/o sus representantes legítimos dispondrán de un entorno abierto y cooperativo para compartir ideas o inquietudes con la dirección sin temor a la discriminación, el acoso o las represalias.



Los proveedores deberán proveer salarios y prestaciones que cumplan los requisitos de las leyes, las normas y/o los convenios colectivos aplicables del país en cuestión en lo referente al salario base, las prestaciones y las horas extraordinarias. Los salarios se deberán pagar puntualmente y en el plazo y la forma acordados, o conforme a las leyes y normas locales en vigor. Los proveedores deberán proporcionar a los trabajadores declaraciones escritas comprensibles que definan claramente sus horas de trabajo en cada período de pago, la tasa de compensación y las deducciones estándar. Las deducciones del salario siempre deberán hacerse de forma transparente y no se utilizarán nunca como medida disciplinaria.

Los proveedores deberán cumplir todos los requisitos de las leyes y normas aplicables del país en cuestión en materia de contratos laborales. En ausencia de leyes y reglamentos, el proveedor deberá proporcionar un contrato de trabajo por escrito que describa los términos de empleo, cumpliendo con los estándares de la industria o los acuerdos de negociación colectiva aplicables en el país correspondiente. Se requiere que los contratos estén en un idioma comprensible para los trabajadores, se establezcan de mutuo acuerdo y sean firmados por los empleadores y sus trabajadores.

Cualquier cambio deberá ser acordado por escrito. En caso de que los trabajadores se trasladen a otros países para trabajar, los contratos deben proporcionarse a los trabajadores antes de que salgan de su país de origen. Asimismo, los proveedores deberán ofrecer todas las prestaciones exigidas por las leyes y normas del país en cuestión, incluidas, entre otras, vacaciones anuales, licencias por maternidad y paternidad, y seguridad social, según proceda. No se deberán utilizar programas de formación ni contratos temporales o de otro tipo como método para eludir el pago de prestaciones a los empleados.

Los proveedores velarán por respetar los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas dondequiera que operen, desarrollen o ejecuten proyectos, especialmente los derechos a la tierra y los recursos naturales. Grundfos anima a sus proveedores a involucrarse de forma activa con miembros de las comunidades locales y promover requisitos similares para sus proveedores y socios comerciales.

Se alienta a los proveedores a establecer mecanismos y ponerlos a disposición de los empleados, los trabajadores de la cadena de suministro, las personas, las comunidades y sus representantes para plantear inquietudes sin temor a represalias o represalias. Estas preocupaciones se investigarán a fondo y darán lugar a soluciones oportunas y justas para las partes potencialmente afectadas. El proceso debe garantizar que las quejas puedan plantearse de forma anónima, si es necesario. Además, los proveedores deben evitar cualquier acción de represalia contra los empleados, individuos y/o miembros de la comunidad que utilizan el sistema de buena fe. También se anima a los proveedores y a sus empleados a plantear preguntas o inquietudes a nuestro sistema de denuncias anónimas, la plataforma de denuncia de irregularidades Grundfos, si sospechan que alguno de los empleados de Grundfos no actúa de conformidad con este Código de Conducta para Proveedores o su propio Código de Conducta de Grundfos.



C. Seguridad y salud en el trabajo

Esperamos que nuestros proveedores, conforme a las aspiraciones de Grundfos, trabajen sistemáticamente para que sus empleados dispongan de condiciones de trabajo seguras y saludables. Esto incluye, como mínimo, que se registren los incidentes de seguridad y que los proveedores trabajen de manera proactiva para reducir los riesgos (incluso más allá de las obligaciones legales, si procede) y proteger la seguridad y la salud de sus empleados. Estos riesgos incluyen, por ejemplo, la seguridad y salud laboral, la preparación para posibles emergencias y el acceso a agua limpia e instalaciones higiénicas y sanitarias.

D. Medio ambiente

Esperamos que nuestros proveedores gestionen de forma proactiva sus principales riesgos medioambientales y los aspectos más importantes asociados a los mismos (como el uso de materiales/embalajes, el consumo de energía y agua, las emisiones y efluentes). La gestión de riesgos medioambientales debe incluir, como mínimo, una evaluación de los principales riesgos y la implementación de acciones para mitigar dichos riesgos. Asimismo, la gestión de los aspectos medioambientales más importantes debe incluir, como mínimo, la identificación de posibles problemas y la implementación de acciones para reducir los impactos medioambientales negativos.

E. Ética e integridad empresariales

Grundfos opera en diferentes países, en diversas culturas, tradiciones, legislaciones y regulaciones locales y tiene un fuerte compromiso en el desarrollar y mantener una buena ética de negocios. También esperamos ese compromiso de nuestros proveedores.

Queda terminantemente prohibida toda forma de corrupción. Los proveedores no solicitarán, aceptarán, ofrecerán ni pagarán sobornos de ningún tipo durante el desarrollo de su actividad comercial.

Los proveedores deberán: asegurarse de que la información confidencial y los datos personales proporcionados por Grundfos o por terceros en nombre de Grundfos se usen sólo de la manera permitida explícitamente y conforme a las leyes y normas aplicables. Este requisito también se aplica una vez finalizada la relación comercial con Grundfos y, si procede, deberán cumplirse las exigencias del reglamento de la UE sobre tratamiento de datos y seguridad de sistemas de TI cuando exista una relación comercial con Grundfos.

Los proveedores deberán asegurarse de que la propiedad intelectual de Grundfos y de terceros (como derechos de autor, patentes, diseños y marcas comerciales) se use con la autorización de Grundfos y conforme a los acuerdos correspondientes, de la forma permitida explícitamente y según las leyes y normas aplicables.

Los proveedores sólo deben ofrecer atenciones, regalos y beneficios personales a los empleados de Grundfos si cumplen todos los criterios siguientes:

- Siguen las costumbres y prácticas empresariales habituales a nivel local;
- No pueden interpretarse como un soborno ni se ofrecen a cambio de cualquier tipo de servicio;
- No infringen ninguna ley, norma o regla interna del proveedor en cuestión;
- No resultarían inapropiados si se hiciesen públicos; y
- Si se trata de la asistencia a un evento organizado por un proveedor, este no se ofrece a pagar el viaje y el alojamiento de los empleados de Grundfos que asistan al evento.

Los proveedores deberán cumplir con todos los reglamentos aplicables en materia de control de exportaciones, aduanas y comercio exterior. Los bienes o servicios comercializados deben estar en conformidad con los requisitos nacionales e internacionales de comercio exterior y aduanas, incluidos los embargos, sanciones o directivas.

Los proveedores deberán:

- Asegurarse de que cualquier producto final, pieza o componente entregado a Grundfos cumpla con todas las leyes, los reglamentos y las directivas aplicables en lo relativo a la prohibición y restricción de sustancias, incluidas las sustancias peligrosas, y con los requisitos establecidos en la última versión de la Lista de Prioridades de Grundfos (disponible en <https://www.grundfos.com/about-us/our-partners/suppliers?tab=chemical-compliance>), que prohíbe o restringe el uso de determinadas sustancias químicas en los productos, los procesos de producción y las instalaciones de Grundfos.
- Previa solicitud y en el plazo establecido, proporcionar a Grundfos, mediante las plataformas designadas o los canales de comunicación especificados por Grundfos, la información pertinente y razonable sobre las sustancias contenidas en los productos finales, las piezas y los componentes suministrados a Grundfos.

Los proveedores deberán:

- Garantizar que todos los productos finales, piezas y componentes entregados a Grundfos cumplan con todas las leyes y normativas aplicables relativas al abastecimiento responsable de minerales procedentes de zonas de conflicto o de alto riesgo; y
- Asegurar de manera razonable que todos los minerales o metales originarios de zonas de conflicto o de obtención responsable, incluidos, entre otros, el tantalio, el estaño, el tungsteno, el oro, el cobalto y la mica, contenidos en los productos finales, las piezas y los componentes entregados a Grundfos no beneficien directa o indirectamente a grupos armados que cometan abusos contra los derechos humanos en zonas afectadas por conflictos o de alto riesgo; y
- Llevar a cabo la diligencia debida para mitigar los impactos sociales y medioambientales de la extracción y el procesamiento de cualquier mineral de obtención responsable u originario de zonas de conflicto o de alto riesgo en su cadena de suministro; y,
- Previa solicitud, en un plazo aceptable, proporcionar a Grundfos, mediante las plataformas designadas o los canales de comunicación especificados por Grundfos, toda la documentación y las pruebas de dichas medidas de diligencia debida, incluidas las sustancias contenidas en productos finales, piezas y componentes entregados a Grundfos.

Los proveedores deberán desempeñar sus actividades conforme a todas las leyes y normas aplicables en materia de competencia.



Grundfos podrá finalizar la relación comercial o el contrato con el proveedor si se produce un incumplimiento grave o repetido del Código de Conducta para Proveedores de Grundfos, particularmente, entre otros, en lo referido a las expectativas descritas en la sección F, “Evaluaciones y acciones correctivas”.

Nuestro objetivo es mejorar el nivel de desempeño en cuanto a la implementación del Código de conducta para proveedores de Grundfos entre la base actual de proveedores. Por lo tanto, ofreceremos entrenamientos sobre aspectos importantes en materia de sostenibilidad a proveedores o grupos de proveedores específicos.

Siempre comunicaremos nuestras expectativas a los proveedores. TomaEemos entea

